

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SOCIEDAD

EL 21 DE JULIO DE 1878.

Abrióse la sesion á la una de la tarde , por el Presidente señor don Antonio Crocco.

Asisten á ella los señores don Luis Cambiaso, cónsul de Italia en Santo Domingo , y don Juan Bautista Cambiaso , cónsul de la República Dominicana en Génova.

El Secretario General don Luis Tomas Belgrano lee una Relacion acerca del reciente hallazgo de los restos de Cristóbal Colon en Santo Domingo, y de los documentos presentados por don Luis Cambiaso.

Ante todo resume los hechos tal como los expresa el mencionado señor Cambiaso , testigo presencial , en la sesion celebrada por la Seccion de Historia el día 10 de mayo próximo pasado con la exhibicion de los expedientes de la exhumacion llevada á cabo el día 10 de setiembre de 1877 y del reconocimiento verificado el 2 de enero del corriente año. Indica despues los escritos publicados acerca de tan importante materia , especialmente los del ilustrísimo señor don Roque Cocchia, y de los señores don Enrique Harrisse y don Emiliano Tejera ; describe las condiciones de la Catedral de Santo Domingo , en la que se efectuó el notable descubrimiento , y los tres presbiterios que tuvo aquel templo desde la época de su fundacion hasta ahora. Demuestra que los Colon, pero sólo los Colon, fueron enterrados en el presbiterio originario, que permaneció en su estado primitivo hasta el año 1783; y aclara despues que sirvieron sólo para ser enterrados en ellos Cristóbal el descubridor , su hijo Diego, y Luis hijo de este último. Conservándose empero todavia intactos los depósitos del primero y del último , infiere de ahí que el cadáver trasladado por los españoles á la Habana en 1795 , deseosos de llevarse consigo los restos del Descubridor del Nuevo Mundo, debe ser el de don Diego. Investiga cómo pudo acaecer la equivocacion , sin que haya necesidad de culpar á nadie de sustraccion premeditada ó de mala fé ; y observa que la misma acta de aquella traslacion demuestra por sí misma que los españoles no tuvieron ninguna certeza acerca de la identidad de los restos mortales exhumados.

Hácese cargo de las objeciones á que han dado ancho campo la razonada critica por una parte , y el amor propio ofendido por otra : demuestra algunas de ellas como infundadas y otras que no se oponen al reciente hallazgo. Concluye de consiguiente afirmando que, en el estado actual de los conocimientos , debe admitirse como auténtico el descubrimiento ocurrido en Santo Domingo ; y dice que si el fallo de la Sociedad es conforme al suyo particular , tendrá de seguro gran peso, y servirá de estímulo al ilustre conciudadano nuestro , señor de Cambiaso , quien, representando honrosamente á Italia en Santo Domingo , ha tomado tan á pechos la fortuna reservada á los restos mortales del incomparable genoves.

Despues de leida esta Relacion , expresa el señor Cambiaso su complacencia por las conclusiones sacadas por el señor dictaminante ; y anuncia que si la Sociedad opina como él, se decidirá á ofrecer al Municipio de Génova una particita que pudo recoger de los restos descubiertos.

El Presidente dice que por su parte se adhiere á las conclusiones del señor de Belgrano ; y hace tambien igual declaracion el Vice-presidente don Cornelio Desimoni.

El socio profesor don Juan Bautista Brignardello observa que la Relacion leida debe obtener la sancion de la Sociedad , para que pueda tener toda la autoridad que en esta circunstancia se desearía atribuirle , y se considera verdaderamente como la expresion del criterio que este Instituto se ha formado relativamente al descubrimiento de que se trata, y presenta una proposicion á dicho objeto en debida forma.

El Presidente pregunta á los colegas si son de parecer que deba aprobarse en el sentido indicado la Relacion del señor de Belgrano , y la Sociedad vota en sentido favorable por unanimidad, habiéndose únicamente abstenido de tomar parte en dicha votacion el señor Belgrano, dictaminante.

El socio don Francisco Podestá propone que se publique en las *Actas* la misma Relacion.

El Presidente propone que se vote dicha proposicion , y es tambien aprobada por unanimidad , habiéndose asimismo abstenido de votar el ya expresado señor de Belgrano.

Levantóse la sesion á las 2 y media.

El Presidente.

ANTONIO CROCCO.

El Vice-Secretario General.

A. SANGUINETI.

Sin añadirle ni quitarle una coma, hemos dado traducida del italiano lo más fielmente posible la Memoria que antecede, leída con toda solemnidad en la Academia de Génova, y aprobada por la misma, en la cual se pretende despojar á España de una de sus más legítimas glorias, apelando á toda clase de medios, y presentándonos á la faz del mundo á todos los españoles, antiguos y modernos, como gente ignorante, sino muy maliciosa, y muy fácil de embaucar.

No satisfechos con esto los que siempre y en todos lugares fueron los más terribles enemigos de Colon, como si ahora se avergonzaran del estigma de desagradecidos que sobre ellos pesa y pesará como un borron indeleble, por su falta de patriotismo, nos arrojan, no el guante que puede recogerse para ventilar en buena y leal lid la cuestion, cual cumple á esforzados y nobles caballeros, sino el insulto y el sarcasmo que por sí solos son ya una elocuente prueba de la falta de razon.

Una y otra vez provocan (como ya lo han visto los lectores) y hasta, si se nos permitiera, diríamos acosan, para que publique España documentos que prueben lo contrario de lo que ellos afirman osadamente, faltando á todas las reglas de la sana crítica y de la verdadera historia.

La Corporacion que en España podia contestar debidamente, lo ha hecho al fin, y lo ha hecho como era de esperar de su competencia. Quizas viene un poco tarde este documento á vindicarnos; pero á lo ménos es su autoridad indestructible, y sus deducciones son definitivas. ¿Qué dirán ahora los académicos italianos ante esta contundente réplica, en presencia de tantos documentos oficiales?.....

Pero, vean ya nuestros lectores el preámbulo ó introduccion del *Informe* emitido por la Real Academia de la Historia:

«Excmo. Señor:

«Gozaba España de la quieta y pacífica posesion de las cenizas del insigne navegante que inmortalizó su nombre con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

posesion no interrumpida, ni disputada por espacio de casi cuatro siglos, cuando á deshora rompieron el silencio las cien trompetas de la fama, anunciando á todas las gentes y naciones el *providencial* hallazgo de los *verdaderos restos* de Cristóbal Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

»El día 10 de setiembre de 1877 fué celebrado el maravilloso suceso con grandes demostraciones de público regocijo. Apénas la *Gaceta* del Gobierno Dominicano imprimió carácter oficial á la noticia, al tañido alegre de las campanas y al estruendo de la artillería se añadió el clamor «de millares de personas cuyo entusiasmo rayaba en delirio.» El Rdo. obispo de Oropé, delegado de la Santa Sede cerca de aquella República y Vicario apostólico de su Archidiócesis, actor principal de todas las escenas que al caso se refieren, ordenó una lucida procesion, y dispuso que en todas las iglesias se cantase un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Cielo por tan singular merced, la cual va tan fuera del curso ordinario de los sucesos humanos, que sin duda tiene ciertos visos de milagro.

»No satisfecha la piedad del Rdo. don Fr. Roque Cocchia con las demostraciones de júbilo propias del primer calor de los ánimos, resolvió perpetuar la memoria del venturoso hallazgo, mandando que el *Te-Deum* fuese repetido todos los años en igual día; y la religion y la política se dieron la mano para ennoblecer y ensalzar la República Dominicana con el establecimiento de una fiesta nacional.

»En fin, el gobierno, el clero y el pueblo de Santo Domingo, anticipándose al fallo del tribunal de la Historia, estimaron el descubrimiento de los *verdaderos restos* de Cristóbal Colon cosa juzgada; y sin embargo, aún no está cerrado el proceso, ni España puede darse por vencida en la lid, cuando sus adversarios, apénas han desflorado la cuestion, ni hasta ahora se ha oido la voz de quien tiene el derecho y el deber de mezclarse en la controversia. Para borrar una página de la historia escrita en vista de documentos fidedignos, corroborada por la tradicion y robustecida con el asentimiento universal de los escritores de mayor autoridad por su erudicion y crítica, se necesitan pruebas tan claras, argumentos tan decisivos, razones tan sólidas, que no persuadan, sino convenzan de que el mundo entero ha vivido en el error. Si el acta del 10 de Setiembre tiene la fuerza requerida para desviar la corriente de la opinion de su antiguo cauce y precipitarla en otro nuevo, es materia que pide un minucioso exámen y el asunto del presente Informe.

»La Real Academia de la Historia, fiel á su instituto de purgar la de España de las fábulas que oscurecen la verdad ó la adulteran y corrompen, en ningun caso podía abstenerse de mediar en la contienda, pero mucho ménos desde que el Gobierno juzgó oportuno reclamar su voto. Por particular vocacion y por obediencia debida toma parte en la polémica, y dirá lo que se le ofrezca y parezca acerca

del ruidoso descubrimiento tan celebrado en la ciudad de Santo Domingo, revistiendo el doble carácter de una institucion literaria y un cuerpo consultivo. El amor á las glorias de la patria y el legítimo deseo de trasmitirlas á la posteridad, no extraviarán su criterio, porque rinde sincero culto á la verdad, y procura, segun su leal saber y entender, discernir lo cierto de lo falso, y caminar con cautela al traves de las nieblas de lo dudoso.

»La Academia se ha preparado con el estudio de los antecedentes y la lectura de diversos libros, folletos y artículos de periódicos relativos á la cuestion histórica que se ventila, á fin de apreciar en su justo valor los hechos, asi como los argumentos en pró y contra admitidos por los españoles y dominicanos interesados en acreditar la posesion de aquellos gloriosos restos. Los extranjeros, espectadores del combate, no ocultan su sorpresa tan cercana á la duda, y guardan una prudente reserva.

»La Academia no forma escrúpulo de poner á contribucion todo ó la mayor parte de lo publicado hasta el día, de que tiene noticia. En cuestiones de historia, si por dicha la diligencia ó la fortuna no disipan toda sombra de duda, sacando á luz algun nuevo documento que constituye prueba plena y decisiva contra la opinion generalmente recibida y profesada por los doctos, el espíritu de novedad es una tentacion peligrosa. Por eso, desconfiando la Academia de sí misma, y depuesto en aras de la verdad todo amor propio, invoca el auxilio de las luces ajenas.»

En cinco partes, ó capitulos, divide la Real Academia de la Historia su luminoso Informe, cuyos títulos son:—I. LOS RESTOS DE COLON.—II. LAS DOS TRADICIONES.—III. EL ACTA DE SANTO DOMINGO.—IV. LA BALA.—V. LA CRÍTICA.

Despues de lo mucho y muy notable que ya llevamos publicado acerca de Cristóbal Colon, quizás parezca supérfluo que nos extendamos ahora en más detalles; pero, el interes internacional—por decirlo así—que ha tomado cuanto se refiere al ilustre navegante, y el decidido empeño, mal disimulado ademas, que se observa por cierta clase de personas en arrebatar nos una gloria que es exclusivamente española, son causa de que se mantenga vivo y de cada vez más creciente el interes de cuanto se relaciona con dicho personaje. Ademas, la autoridad respetabilísima de la Real Academia da muchos quilates de valor á su Informe y destruirá una por